



Acta N° 03-2026

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido, en la plataforma Webex, celebrada el día jueves 22 de enero del dos mil veintiséis, iniciando al ser las catorce horas con quince minutos.

Agenda

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo INCOPESCA

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPESCA-JD-AI-117-2026 "Seguimiento de Recomendaciones"
IV.	Asuntos Varios.
V.	Cierre

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) contando con la presencia de los siguientes directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Virtual
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Virtual
Allan Barrios Mora	Director Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Xiomara Alfaro Marín	Director Suplente en propiedad	Virtual
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	Virtual
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro de Economía	N/A
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	N/A



Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	N/A
Sra. Mary Ching Sojo	Viceministra de Agricultura	N/A
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN		
N/A	N/A	N/A
ASESORES PRESENTES		
Gerardo Castro Salazar	Asesoría Jurídica	Presencial

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, mismo que resulta de recibo, por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/018-2026

CONSIDERANDO

1-Que procede el Sr. Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2- Que debidamente analizada la solicitud, los señores miembros de éste Órgano Colegiado lo consideran procedente, razón por la cual; **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Edwin Cantillo, , Rocio Rodríguez Alfaro, Allan Barrios.

III-Lectura de correspondencia

I- Oficio **INCOPECA-JD-AI-117-2026** "Seguimiento de Recomendaciones"

La señora María Arroyo Sanchez encargada de Auditoria fue la encargada de presentar el tema indicando lo siguiente: Buenas tardes. El informe ICI cero cero seis dos mil veinticinco corresponde a los resultados del seguimiento de recomendaciones emitidas por la auditoría interna al treinta y uno de octubre dos mil veinticinco.

Este informe corresponde a una de las tareas rutinarias, por decirlo de alguna forma, de la auditoría interna. Tenemos que estar haciendo todos los años en cumplimiento a lo que establece el reglamento de la auditoría interna, la ley general de control interno y el plan anual de trabajo. Adicionalmente también están establecidos los roles para la administración y para la auditoría interna relacionado con lo que es el establecimiento de el deber de implementar las recomendaciones por parte de la administración activa y el deber de dar este seguimiento por parte de la auditoría interna.

Como todos los seguimientos al inicio de este se informa a todas las dependencias que se está dando inicio con el estudio y se remiten los reportes de todas las recomendaciones pendientes hasta ese



momento para que gestionen la actualización y la debida atención de las mismas. Para este periodo también se continuó con el acompañamiento a las distintas dependencias con recomendaciones pendientes, enfocando en las que presentaban mayor cantidad de recomendaciones sin atención. El alcance de este estudio comprende la revisión y el análisis de la totalidad de las recomendaciones pendientes al 31 de octubre de 2025, así como toda la información que las diferentes dependencias han registrado en el sistema GRC seguimientos, que es la herramienta dispuesta para gestionar la atención de las mismas y documentar su atención.

En esta oportunidad tenemos que señalar como una limitación a nuestro alcance la falta de actualización en el sistema GRC por parte del departamento financiero. El departamento financiero registra 16 recomendaciones vencidas y una recomendación no tiene creadas acciones ni tareas definidas para la atención de esta recomendación. El objetivo de este estudio es verificar el grado de avance y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la auditoría con el fin de evaluar la efectividad de las acciones implementadas por la administración activa y el fortalecimiento del sistema de control interno institucional.

Esta es la situación inicial al momento de que empezamos nuestro seguimiento. Arrancamos o iniciamos con 132 recomendaciones pendientes de atención. Estas recomendaciones provienen de nuestro informe anterior que fue presentado en el mes de junio de 2025.

De estas 132 recomendaciones, el 95% de las recomendaciones están asignadas a las diferentes dependencias de la administración activa y un 5% está asignada a la auditoría interna proveniente de los estudios de autoevaluación. Como resultado final, después de toda la revisión de los documentos aportados por las diferentes dependencias, tenemos que hubo atención de 64 recomendaciones para que representan un 48.48%. Cuatro recomendaciones fueron declaradas como carentes de interés. Estas recomendaciones adquieren ese estado todas con un acuerdo de junta directiva que corresponde al 3.03% de las recomendaciones.

Una recomendación bien dejada sin efecto que es un 0.76 para tener un saldo de 63 recomendaciones no atendidas que representan el 47.73% de las 132 recomendaciones que teníamos al inicio. Aquí podemos ver una tendencia de cumplimiento según los dos informes anteriores y este informe. En el informe del mes de diciembre 2024, el 07-2024, tuvimos una atención de recomendaciones de un 10.40. En el informe que presentamos en junio de 2025, la atención de recomendaciones representó un 22.73% y en este informe que estamos presentando el día de hoy, la atención de recomendaciones es de un 48.48%. Entonces, en los últimos tres informes presenta una tendencia de cumplimiento en alza, mejorando, digamos, con esto la atención de las recomendaciones.

Este es el detalle de las recomendaciones, tanto cómo iniciamos. Ahí tuvimos el total de las primeras dos columnas de 132 recomendaciones al inicio, el detalle de las recomendaciones atendidas, lo que compone esas 64 recomendaciones atendidas, el detalle de las recomendaciones carentes de interés, la recomendación dejada sin efecto y el detalle de cómo están quedando distribuidas entre las dependencias las recomendaciones que quedan con estado de no atendidas. Producto de los resultados de este seguimiento, tenemos unas dependencias como destacadas, le hemos llamado en este informe, que son la Asesoría Jurídica y el departamento de Registro, quienes lograron atender el 100% de las



recomendaciones, están quedando con un saldo cero y con un porcentaje bastante significativo, la Junta Directiva, planificación y tecnología de información.

Estas tres dependencias están quedando con una única recomendación pendiente de atención, que para el caso de Junta Directiva, con un trámite que tiene en ese momento en la Auditoría Interna, estaría cumpliendo con esa recomendación que quedó pendiente. En el caso de Planificación, ahora en el mes de enero, ya se hizo la divulgación de un instrumento que tenía que, que era parte de una recomendación de la Auditoría, también estaría cumpliendo, eso se vería reflejado en el próximo informe y el departamento del TI tiene un gran avance con la única recomendación que está quedando pendiente, que es la de el marco de tecnologías de información, está ahorita en un proceso de contratación para su desarrollo. En el otro lado de la moneda, tenemos las dependencias que presentan un rezago significativo en la atención de recomendaciones, que está el departamento Financiero, que lo mencioné antes dentro de la limitación del informe, que el departamento financiero tiene gran cantidad de recomendaciones vencidas y una de ellas no se han creado acciones ni tareas.

Tenemos el departamento de recursos humanos, que también tiene una cantidad importante que ahorita vamos a detallar de recomendaciones pendientes. Y en tercer lugar tenemos a la Presidencia Ejecutiva, que tiene menos que financiero y recursos humanos, pero que todavía continúa ahí con una cantidad de recomendaciones pendientes. Aquí podemos ver, digamos, cómo estaban las unidades con rezago más críticas en el informe anterior allá en la esquina superior izquierda.

Para el informe anterior era Recursos Humanos con 27 recomendaciones, Financiero contable con 19, la Presidencia con 15 y la Junta Directiva con 14. A este informe estamos con el Financiero Contable, que es el que tiene más cantidad de recomendaciones pendientes, 18 recomendaciones. Estas están asociadas con lo que es implementación de las normas internacionales para el sector público, con inventarios de activos y con conciliaciones de ingreso, para mencionar algunas.

Recursos humanos tiene 16 recomendaciones pendientes. Si bien es cierto, atendió recomendaciones, porque vemos que en el informe anterior tenía 27, aún tiene una cantidad considerable. Están relacionadas con el diseño de mecanismos de control en distintos temas, como por ejemplo registros de asistencia, vacaciones, diseño de controles relacionados con dedicación exclusiva.

También tiene una recomendación pendiente que está relacionada con la modificación del reglamento autónomo, programación o diseñar un programa de inducción sobre temas étnicos para el personal de la institución y autoevaluación de control interno en el departamento. La presidencia ejecutiva está quedando con un saldo de 10 recomendaciones. Están relacionadas con la implementación de un sistema de consulta de normativa, la ubicación de activos de la oficina en San José y la actualización del manual de ética, entre las que están pendientes, estamos mencionando esta para que tenga una ilustración de más o menos a qué obedecen estas recomendaciones que están quedando pendientes en este informe.

Este cuadro corresponde específicamente a aquellas unidades o dependencias que la Junta Directiva estuvo dando un seguimiento a la atención de recomendaciones y que tuvieron que estar presentando avances en las diferentes sesiones de Junta Directiva. La Asesoría Jurídica, como mencioné anteriormente, en el estado anterior tenía siete recomendaciones pendientes, logró atender seis de ellas y una quedó como carente de interés para un saldo de cero recomendaciones en el presente informe.



La Dirección de Ordenamiento Pesquero tenía en el estado anterior cinco recomendaciones pendientes, atendió una recomendación y está quedando un saldo de cinco recomendaciones no atendidas.

De estas cinco recomendaciones atendidas, cuatro están relacionadas entre sí que con la atención de cumplimiento del reglamento de licencias y trámites relacionados que estarían atendidas estas cuatro y una recomendación está asociada con lo que es las mejoras en el sistema de control interno de la dirección. Luego planificación, en el informe anterior tenía ocho recomendaciones pendientes, logró la atención de siete recomendaciones y la que le quedó pendiente ya ahora en el mes de enero la estaría finalizando. En lo que es proveeduría, tenía en el informe anterior cinco recomendaciones, logró la atención de cuatro y queda una pendiente que en el sistema registra avance pero todavía le faltan una de las áreas que definió para poder dar la mejor atendida.

En lo que es Regional Huetar Caribe, en el estado anterior eran seis recomendaciones pendientes, finalizó la atención de tres de ellas y está quedando con tres recomendaciones no atendidas. En el caso de la región de Huetar Caribe, el funcionario se acercó a nosotros para estas tres recomendaciones no atendidas, ya tenía un cronograma definido para su atención pero en razón de la situación que se vivió en la oficina y que tuvo que ampliar la revisión al 100% de los expedientes, entonces está requiriendo un poco más de tiempo que ya lo solicitó, los plazos están vigentes todavía. Y el departamento de Registro que finalizó las siete recomendaciones que tenía pendientes en el informe anterior.

Aquí queremos rescatar un poco lo que fue el rol que asumió la Junta Directiva en el informe anterior tratando de mejorar la atención de las recomendaciones y los resultados se han reflejado en una reducción de rezagos porque de estas recomendaciones que se atendieron, venían muchas que estaban rezagadas por mucho tiempo. Además de eso, nos parece que se envió un mensaje institucional al resto de las dependencias, porque aunque no tuvieron que venir a dar bendición de cuentas ante la Junta Directiva, pues sí sabían que la posición que estaba tomando el jerarca con respecto a la atención de recomendaciones, que todas las dependencias al menos atendieron una recomendación. Eso no había pasado anteriormente.

Entonces sí vemos positivo, digamos, esta decisión que tomó la junta en el informe anterior para haber reflejado por lo menos un avance significativo en este informe. Las conclusiones, al cierre del informe del total de 132 recomendaciones pendientes, se logró la atención de 64 recomendaciones que representan 48.48%. Cuatro recomendaciones fueron trasladadas a la categoría de carente de interés y una recomendación fue dejada sin efecto, alcanzándose un total de 69 recomendaciones en condición de concluidas o cerradas, equivalentes a un 52.27%. Se mantiene, digamos, un saldo de 63 recomendaciones como no atendidas correspondiente de 47.73%. El seguimiento realizado pues permite constatar un mayor nivel de involucramiento de la administración activa, por lo que les comentaba antes, que al menos una recomendación fue atendida en todas las dependencias que tenían recomendaciones pendientes. Se destaca de manera positiva el rol asumido por la Junta Directiva en el seguimiento de las recomendaciones.

No obstante, digamos, este resultado y este rol se identifican prácticas que requieren ser corregidas, particularmente en lo que respecta a la gestión de solicitudes para trasladar recomendaciones a la categoría carente de interés o darlas por atendidas sin contar previamente con una validación técnica



por parte de la auditoría, porque, digamos, todos los que tienen recomendaciones pendientes que consideran que ya están carentes de interés vienen directamente en algunos casos a la Junta Directiva a hacer la solicitud sin coordinar previamente con la auditoría para ver cuál fue el origen de la recomendación o si efectivamente no ya es carente de interés. Cuando nos llega el acuerdo nosotros nada más vemos que ya se dio la gestión, entonces si hay esto es una práctica, digamos, que tenemos que corregir. No todos los casos, porque al menos presidencia, Junta Directiva y Asesoría Jurídica sí han coordinado con nosotros, pero no ha quedado, digamos, el criterio técnico por escrito por parte de la Auditoría Interna.

Y en términos generales los resultados del presente informe evidencian avances importantes, sin embargo resulta indispensable que la administración continúe fortaleciendo la gestión orientando los esfuerzos hacia el cierre efectivo de las recomendaciones pendientes. Las recomendaciones a la Junta Directiva, instruir formalmente a todas las dependencias institucionales que cuenten con recomendaciones pendientes, que toda solicitud para trasladar una recomendación a la categoría de carente de interés, darla por atendida o dejarla sin efecto, deberá contar de manera previa, obligatoria y documentada con el aval técnico de la auditoría interna. Esta disposición tiene como finalidad garantizar la trazabilidad, el debido seguimiento y la integridad del proceso de control interno institucional, a Don Nelson en su calidad de presidente ejecutivo, reiterar a los titulares subordinados su responsabilidad indelegable en la atención oportuna de las recomendaciones enviadas por la auditoría interna, recordando la obligación de gestionar ampliaciones de plazo debidamente justificada antes del vencimiento de las recomendaciones.

Y esto es porque, por lo general, o el comportamiento que se ha venido presentando, es que todos empiezan a pedir ampliaciones de plazos cuando ya las recomendaciones tienen meses de vencidas, o sea, hasta cuando ya vamos a iniciar el seguimiento, es que están gestionando las ampliaciones de plazo. Otra recomendación para Don Nelson, disponer que las dependencias con mayores niveles de incumplimiento prioricen, dentro de su planificación operativa, la atención de las recomendaciones pendientes, considerando su impacto en los riesgos institucionales y en el fortalecimiento del sistema de control interno. Recomendación específica para doña Yesenia Núñez, en su condición de jefe financiero contable, adoptar de manera inmediata las acciones necesarias para regularizar la situación de las recomendaciones pendientes, incluyendo la gestión de solicitudes de ampliación de plazo debidamente justificadas, la actualización del sistema GRC seguimientos y la ejecución efectiva de los planes de acción definidos, hasta lograr el cierre total de las recomendaciones asignadas.

Igual para doña Giselle Salazar, en su condición de jefe de recursos humanos, continuar fortaleciendo la gestión de seguimiento de las recomendaciones pendientes, asegurando la actualización permanente del sistema GRC, la ejecución de las acciones definidas y la atención prioritaria de aquellas recomendaciones que se encuentran vencidas con el objetivo de alcanzar el cierre oportuno. Y esos serían los resultados de este segundo seguimiento del año 2025.

El señor Nelson Peña acotó: Muchas gracias, doña María. ¿Compañeros tienen alguna consulta? ¿Compañeros, tal vez, a modo de... Sí, a modo de discusión, compañeros. Pues sí se muestra un avance, algunas dependencias pues cumplieron en la totalidad los puntos que estaban pendientes y pues otras no tanto, ¿verdad? Entonces, ahí es importante indicar, nosotros hicimos un ejercicio el año pasado de



solicitarle a las áreas que tenía más pendientes pues una estrategia para que trataran de abordar esos puntos de forma prioritaria para irle solicitando avances en el tiempo. No me acuerdo muy bien cuánto habíamos solicitado, pero yo pienso que tal vez como Junta Directiva podemos pedirle a las tres dependencias que están ahí en rezago que tal vez en un plazo de dos meses o tres meses nos den un informe para saber cómo está también el cumplimiento de avances de estas metas que están en cumplimiento.

No sé ustedes, compañeros, cómo lo ven también para que la Junta Directiva siga dando esa trazabilidad de toda esa información y ahora en menos, obviamente, pero la idea también es tratar de cumplir todos los puntos para mejora de control interno.

La señora Rocio Rodríguez indicó: Sí, bueno, de acuerdo al informe que está dando la Auditoría Interna, se ve que sí, que muchos acordaron y terminaron con sus recomendaciones, pero sí me parece que, digamos, el Departamento Financiero, Recursos Humanos, como lo mencionaba ahí la parte contable, pues creo que es una de las partes más esenciales, ¿verdad?, de llevar y de acatar las recomendaciones.

Entonces sí, me parece que le diéramos un plazo, ¿verdad?, para ver si se ponen poquito más al día con las recomendaciones y con los otros departamentos ya no es muchos, no es tanto como ellos, ¿verdad?, que es lo que, digamos, a uno le preocupa un poquillo más esa parte. Pero sí, sí, lo estamos haciendo bien, la verdad. El año pasado ya se llamó a todo el mundo y la gente atendió, ¿verdad? Lo que pasa es que la gente hay que estarle diciendo porque si no, si uno lo deja, entonces vuelven atrás otra vez.

Pero no, me parece bien que lo hagamos igual en estos días, este, y mandarles ahí la nota para que ellos recuerden lo que les falta y que se pongan al día. Perfecto. Sí, gracias.

La señora Ana Alfaro Secretaria Junta Directiva: Solo como observación, el año pasado el primer acuerdo que se les había tomado era de 15 días a los que no habían presentado nada, que en ese caso era planificación, Asesoría Jurídica, Registro y Regional al Caribe, y Proveeduría. Entonces, primero se les solicitó un informe de 15 días y luego se les dio una ampliación de plazo como de dos meses, que tenían que presentarse y explicar por qué no habían venido a hacer nada. Entonces, solamente es un recordatorio de cómo han sido procedimientos.

El señor Nelson Peña indicó: Sí, yo también me acuerdo que fue porque el año pasado que hicimos todo eso, pues estaba también, era, era, la atención era nula, o sea, había una total, este.

La señora Ana Alfaro respondió: Es el caso financiero, el financiero tiene una atención nula.

El señor Nelson Peña mencionó: Sí, pero digamos, está, está financiero, está Recursos Humanos y está Presidencia Ejecutiva.

Presidencia Ejecutiva pasó de 27 a tener 10 o sea, nos quedan pendientes, por ejemplo, 10. Ahí es lo que tal vez podríamos estar pensando, que tal vez en un plazo de es que depende, hay que revisar muy bien cada uno de los puntos ahí para ver qué tan difíciles son de ejecutar en tan poco tiempo. Pero sí, tal vez podemos dar un mes para que presenten un informe de situación, de avances y tal vez una pequeña, una pequeña programación de atención a esos puntos estratégicos.



La señora María Arroyo indicó: Don Nelson con permiso. Este, ahí el caso más crítico es el de financiero. Porque si financiero todas las recomendaciones las tiene vencidas, incluso una no ha definido acciones y tareas.

Si hay recomendaciones que son importantes que ellos atiendan, porque está relacionado con implementación del IGCP, es que en este momento estamos en un incumplimiento porque no están al 100%. Y también con temas de activos institucionales, porque de una revisión que nosotros habíamos efectuado, no ubicamos ciertos activos, entonces se les recomendó a financieros conjunto con servicios generales que tenían que hacer el levantamiento. Ellos han estado trabajando en eso, pero no sabemos si ya terminaron, si ubicaron todos los activos, entonces son temas que sí son importantes que los aborden.

Igualmente, digamos, recursos humanos tienen recomendaciones que son ya un poco antiguas, entonces deberían de accionar ahí un poco. Es cierto, tuvieron un avance, porque sí, eso nosotros lo estamos diciendo ahí, recursos humanos tuvo un avance, pero es la segunda dependencia que tiene más recomendaciones. Con Presidencia Ejecutiva, nosotros hemos venido trabajando con Marlin más o menos sabemos por qué es que esas recomendaciones no han avanzado, pero igual, digamos, hacemos la observación de que son las tres dependencias que tienen mayor cantidad de recomendaciones.

Entonces, y esa estrategia de que los responsables de las recomendaciones tuvieran que venir a hacer una rendición de cuentas a la Junta Directiva, pues fue efectiva el año anterior, porque se tomó en junio, y vean que para el informe de diciembre ya, digamos, al menos prácticamente todos los que tuvieron que venir a dar cuentas a Junta Directiva lograron cumplir con el 100% de las recomendaciones.

El señor Nelson Peña indicó: Gracias, hagamos una cosa para ahorita seguir con la discusión, tomemos el acuerdo de este informe de Doña María para que se pueda retirar, para ver nosotros también qué otros temas podemos discutir.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/019-2026
CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, el tema presentado por la señora María Arroyo Sanchez encargada Auditoría Interna, relativo al conocimiento del informe AI-ICI-006-2025 denominado Seguimiento de Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al 31 de octubre 2025. Remitido mediante el oficio **INCOPECA-JD-AI-117-2025**.

2-Que una vez escuchada la presentación realizada por parte de la señora María Arroyo Sanchez, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Se da por conocido y aceptado el informe AI-ICI-006-2025, denominado Seguimiento de Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al 31 de octubre 2025.

2- Acuerdo firme.



Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo,, Edwin Cantillo, , Rocio Rodríguez Alfaro, Allan Barrios.

El señor Enoc Rizo manifestó: Sí, buenas tardes a todos. Don Nelson, realmente... Yo tal vez recomendaría que usted analice... esas recomendaciones que está diciendo Doña María.

Y sí, creo que debe valorar. Y si fuera el caso, pues... decirle a los compañeros que están pendientes... o muy pendientes, ya que tienen mucho. Y tal vez, si fuera el caso... No sé, si yo recomendaría esto.

Llamarlos un poco a junta para que se respalde a usted también. Y que se vea que priorizar eso realmente que se ocupa. Porque no podemos estar... ateniéndonos realmente a casos que ellos tienen responsabilidad.

Yo lo veo. Yo sé que ellos tienen mucho trabajo. Pero es una responsabilidad que tienen que asumir.

Y si ellos, en dado caso, fundamentan que porque realmente no tienen en los departamentos todo el personal o la gente asumiendo eso pues ahí lo veríamos. Yo creo que debemos tal vez analizarlo en una sesión ahí. Y si usted lo ve conveniente, pues por lo menos así se lo hago yo para que tengan los descargos.

El señor Nelson Peña indicó: Gracias, Don Enoc . Sí, yo pienso que tal vez en 15 días podemos hacer la misma metodología. Llamar a mandar a traer a estas tres unidades y que nos den un informe de situación sobre sus pendientes.

El señor Gerardo Castro asesor legal indicó: Sí, a mí me llama la atención de que las tres dependencias que están rezagadas en bueno, las dos. La ciencia ha ido caminando, doña María lo manifestó. Pero el recurso humano y financiero... que son dos pilares importantísimos dentro del engranaje o dos engranajes importantísimos dentro del INCOPESCA que tengan recomendaciones de auditoría sin atender y muchas sin un plan de atención.

Eso me ocupa bastante porque... porque podríamos estar ante un debilitamiento de control interno. Traigo a colación cuando a mí me llamaron a Junta Directiva que eran solamente siete y que no eran de vital bueno, sí eran importantes porque no puedo decir que no eran importantes pero había que sacarlas. Pero cuando hablamos de temas de financiero y de recursos humanos yo creo que tenemos que la Junta Directiva tiene que poner especial atención de por qué nos están atendiendo estas recomendaciones que podrían, como decía Don Enoc.podrían traer algún grave consecuencia algún grave responsabilidad.

Yo pienso que eso debe de tratarse a la mayor brevedad yo les recomiendo como asesor que se trate a la mayor brevedad de por qué o preguntarles a esas entidades a esas dependencias de por qué nos están atendiendo por qué no se han atendido las recomendaciones de auditoría que supongo, como dijo Doña María hay algunas que ya tienen bastante a rezago gracias

Don Miguel. Ok, por hoy ya muchas gracias compañeros... entonces lo que podemos hacer es... el acuerdo... Ana, para que sea en 15 días. 15 días, ahí estamos.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;



AJDIP/020-2026

CONSIDERANDO

1--Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, el tema presentado por la señora María Arroyo Sanchez encargada Auditoría Interna, relativo al conocimiento del informe AI-ICI-006-2025 denominado Seguimiento de Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al 31 de octubre 2025. Remitido mediante el oficio **INCOPECA-JD-AI-117-2025**.

2-Que una vez escuchada la presentación realizada por parte de la señora María Arroyo Sanchez, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Solicitar a las siguientes dependencias: Presidencia Ejecutiva, Recursos Humanos y Financiero Contable rendir ante la Junta Directiva en la sesión a celebrarse el día 10 de febrero 2026 un informe escrito y verbal relacionado a los avances en las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y de ser necesario la creación de acciones y tareas correspondientes.

2- Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Xiomara Alfaro Marín, Edwin Cantillo, , Rocio Rodríguez Alfaro, Allan Barrios.

Artículo IV

Asuntos Varios

No existen asuntos varios para esta sesión.

Artículo VI

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las catorce horas con cincuenta y siete minutos se levanta la sesión